Cedulas del Rey

Don Carlos por la Gracia de Dios de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Leon de Galizia de Sevilla de Mallorcas de Sardeña de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen Señor de Vizcaya y de Molina &c. A los Duques Condes Ricos hombres Maestres de las Hordenes Priores de las Iglesias Comendadores y Subcomendadores Alcaydes de los Castillos y casas fuertes y llanas y a los del nuestro Consejo Presidente y Oydores de las nuestras Audiencias Alcaldes Alguaziles y Merinos Regidores Caballeros Escuderos Oficiales y Hombres buenos de todas las Ciudades Villas y Lugares de estos nuestros Reynos y Señoríos y a cada uno y qualquier de vos en vuestros lugares y Jurisdiciones a quien esta nuestra Cedula fuere presentada o su traslado signado de Escribano publico en manera que haga fee o a su Procurador en su nombre Salud y gracia sabed que por parte de Pedro Ximenez Nuño de Mendoza Regidor de la Ciudad de Granada nos fue hecha relacion que en la dicha Ciudad de Granada una Real Cedula que vuestra Alteza mando dar en razon de la Cumplimiento de lo que en ella se contiene en la forma siguiente El Rey = Presidente y Oydores de mi Audiencia de Granada que reside en la Ciudad de Granada a los Corregidores y Considerando lo mucho que conviene que los Regidores

---